

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, este podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 20 de diciembre de 2010.- El Delegado, P.S. (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, María Ángeles Moya Cortés.

NOTIFICACIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador GR/040/2010, incoado contra John Galloway, titular del establecimiento denominado Casa Rural Cortijo Rosa de la Merced Bajo, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Camino Cortijo Rosa de la Merced Bajo, s/n, Ventorros San José-Loja (Granada), de la localidad de Ventorros San José-Loja (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido acuerdo, este podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 20 de diciembre de 2010.- El Delegado, P.S. (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, María Ángeles Moya Cortés.

NOTIFICACIÓN de 21 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución de ampliación de plazo en el expediente que se cita.

Con fecha 1 de septiembre de 2010, este Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Granada ha emitido resolución de ampliación de plazo para la subsanación de defectos en el expediente 2010/GR/000204, de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la empresa de turismo activo denominada Free Time Granada, sita en Granada. Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a doña Raquel García Sánchez que se le conceden cinco días, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para aportar la documentación requerida, plazo que supone la suspensión del procedimiento.

Granada, 21 de diciembre de 2010.- El Delegado, P.S. (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, María Ángeles Moya Cortés.

NOTIFICACIÓN de 22 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución de cancelación en el expediente que se cita.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal a la interesada, en el domicilio que consta en el expediente, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a doña Carmen Fuentes Román que con fecha 20 de agosto de 2010, esta Delegación Provincial de Granada ha emitido resolución de cancelación en el expediente VTAR/GR/00703, de anotación en el Registro de Turismo de Andalucía de la vivienda turística de alojamiento rural denominada «Cortijo Jamanillo», sita en la localidad de Íllora (Granada), concediéndole diez días para personarse en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la mencionada resolución.

Granada, 22 de diciembre de 2010.- El Delegado, P.S. (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, María Ángeles Moya Cortés.

NOTIFICACIÓN de 28 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, del acuerdo de inicio del procedimiento sancionador que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador MA-046/10, incoado a Apartamentos Algaida (Cmdd. de Propietarios Algaida), con último domicilio conocido en Sitio de Calahonda. Nacional 340, km 196,5 de Mijas Costa (Málaga), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.4.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el establecido (quince días), sobre el contenido del presente Acuerdo, este podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 8 de septiembre), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Málaga, 28 de diciembre de 2010.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 28 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de la propuesta de resolución de los procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de las propuestas de resolución de los expedientes sancionadores a continuación relacionados, incoados a:

Viajes Crisol, S.A. (Exptes.: MA-038/10, MA-039/10, MA-040/10), con último domicilio conocido en Armengual de la Mota, 18, de Málaga.

Viajes Crisol, S.A., (Expte.: MA-041/10), con último domicilio conocido en C/ Sancha de Lara, 5, bajo, izquierda de Málaga, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 28 de diciembre de 2010.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones destinadas a la atención de las personas mayores, concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en relación con el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones destinadas a la atención de personas mayores, concedidas al amparo de la Orden de 12 de enero de 2010, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2010 (BOJA núm. 20, de 1 de febrero), modalidad: atención a las personas mayores; a los beneficiarios que se relacionan a continuación para la finalidad y en la cuantía que se indican.

Las subvenciones concedidas se imputan al Programa presupuestario 31 R, capítulos 469, 488, 763, 765 y 784.

Entidad: Ayuntamiento de Arjona.
Importe: 4.560,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de Centro de día.

Entidad: Ayuntamiento de Arjonilla.
Importe: 3.820,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de Centro de día.

Entidad: Ayuntamiento de Baeza.
Importe: 100.000,00 €.
Modalidad: Mantenimiento Residencia.

Entidad: Ayuntamiento de Baeza.
Importe: 90.000,00 €.
Modalidad: Equipamiento Unidad de Estancia Diurna.

Entidad: Ayuntamiento de Baeza.
Importe: 6.000,00 €.
Modalidad: Programa destinado a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Beas de Segura.
Importe: 12.314,90 €.
Modalidad: Reforma de Residencia.

Entidad: Ayuntamiento de Begijar.
Importe: 3.070,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de Centro de día.

Entidad: Ayuntamiento de Belmez de la Moraleda.
Importe: 3.184,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de Centro de día.

Entidad: Ayuntamiento de Belmez de la Moraleda.
Importe: 28.000,00 €.
Modalidad: Equipamiento Unidad de Estancia Diurna.

Entidad: Ayuntamiento de La Carolina.
Importe: 9.779,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de Centro de día.

Entidad: Ayuntamiento de Castillo de Locubín.
Importe: 3.000,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de Centro de día.

Entidad: Ayuntamiento de Fuensanta de Martos.
Importe: 3.604,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de Centros.

Entidad: Ayuntamiento de Íbros.
Importe: 3.116,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de Centro de día.

Entidad: Ayuntamiento de Jaén.
Importe: 507.923,00 €.
Modalidad: Construcción Unidad de Estancia Diurna.

Entidad: Diputación de Jaén.
Importe: 204.302,91 €.
Modalidad: Programa destinado a la realización de actividad.

Entidad: Patronato Municipal de Asuntos Sociales de Jaén.
Importe: 44.345,80 €.
Modalidad: Programa destinados a la realización de actividades.

Entidad: Patronato Municipal de Asuntos Sociales de Jaén.
Importe: 30.000,00 €.
Modalidad: Programa destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Marmolejo.
Importe: 6.849,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de Centros.

Entidad: Ayuntamiento de Montizon.
Importe: 28.000,00 €.
Modalidad: Equipamiento Unidad de Estancia Diurna.

Entidad: Ayuntamiento de Navas de San Juan.
Importe: 5.127,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de Centros.

Entidad: Ayuntamiento de Noalejo.
Importe: 45.000,43 €.
Modalidad: Equipamiento Unidad de Estancia Diurna.

Entidad: Ayuntamiento de Porcuna.
Importe: 8.040,00 €.
Modalidad: Mantenimiento Centro de día.

Entidad: Ayuntamiento de Pozo Alcón.
Importe: 4.392,00 €.
Modalidad: Mantenimiento Centro de día.